



Río Cuarto, 19 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128427 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de reducción de dedicación, elevada por la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO; y

#### CONSIDERANDO

Que la Profesora mencionada, solicita la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en su cargo Efectivo de Profesora Adjunta, que reviste en el mencionado Departamento, ello en razón de desempeñarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, a la **Prof. Celia Cristina BASCONZUELO** (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la culminación de sus tareas en CONICET, lo que fuere anterior.**

**ARTÍCULO 2°:** Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva que posee la mencionada docente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 040/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 20 de febrero de 2024 a las 17:11:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-040\_24 desig interina por reduccion de dedicacion BASCONZUELO PAD Simple Juridicas [be435c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas